

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con
su original que se conserva en el Archivo
de este Municipio
Callao, 09 SET. 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GAMMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° // 32 -2011-MPC-AL

Callao, 09 SET. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 52-87-MPC del 20 de noviembre de 1987, el Concejo Municipal aprobó la creación de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal en el Callao;

Que, de conformidad con el artículo N° 22 de los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A. (ESLIMP-CALLAO S.A.), aprobado por Resolución de Alcaldía N° 1741-90, el Directorio de la mencionada Empresa es designado mediante Resolución de Alcaldía;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 000084 del 3 de enero del 2011, se designa a los miembros del Directorio de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A. - ESLIMP CALLAO S.A., para el presente año;

Que, a la fecha es necesario modificar la conformación del citado Directorio, expidiéndose la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y los Estatutos de ESLIMP-CALLAO;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 000084 del 3 de enero del 2011, quedando conformado el Directorio de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A. - **ESLIMP CALLAO S.A.**, de la siguiente manera:

- Sr. BELIZARIO MIGUEL GONZALES HUAPAYA, con D.N.I. N° 06155232, Presidente
- Sr. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN, con D.N.I. N° 08189998, Director
- Sr. JOSE DEL CASTILLO PAZ, con D.N.I. N° 25435567, Director
- Sr. JORGE JUAREZ MENDOZA, con D.N.I. N° 25485839, Director.
- Sr. LUIS ORLANDO TORRICELLI FARFAN, con D.N.I. N° 10007424, Director.

ARTICULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución de Alcaldía a la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A. (ESLIMP-CALLAO), para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE